Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 23 de Diciembre de 2011

Expediente Nº 8.303/06

RESCD-EXA: Nº 914/2011

VISTO estas actuaciones y los dictámenes obrantes en fs. 55 a 64, emitidos por la Comisión Evaluadora designada por RESCD-EXA Nº 502/2009, convalidada por la Res. C.S. Nº 627/09, que entendió en la Evaluación de la Dra. María Cecilia Gramajo, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, en el marco del Régimen de Permanencia y;

CONSIDERANDO:

Que, en los referidos dictámenes la mencionada Comisión Evaluadora, por unanimidad, concluye en calificar como ACEPTABLE (positiva) las actividades desarrolladas por la mencionada docente en el período trienal informado, según el Artículo 10 del Reglamento vigente;

Que Comisión de Docencia e Investigación en despacho obrante a fs.67, aconseja aprobar el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora y obrar en consecuencia;

POR ELLO y, atento a lo dispuesto por el Artículo 30, inciso b) de la Resolución C.S. Nº 014/04 sus modificatorias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del 07-12-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el dictamen unánime obrante en fs. 55 a 64, emitido por la Comisión Evaluadora designada por RESCD-EXA Nº 502/2009, convalidada por la Res. C.S. Nº 627/09 que entendió en la Evaluación de la Dra. María Cecilia Gramajo, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, en el marco del Régimen de Permanencia, correspondiente al Área Disciplinar Informática.

ARTICULO 2º: PRORROGAR, por el término de tres (3) años, la designación de la Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO – D.N.I. Nº 10.551.590, en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, de la asignatura FISICA II.

ARTICULO 3º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente, atento a lo establecido por el Artículo 32, punto 1, del reglamento vigente.

ARTICULO 4º: Hágase saber y comuníquese con copia a la Dra. María Cecilia Gramajo, al Departamento de Física, a la Dirección Gral. de Personal, al Dpto. de Personal de esta Unidad Académica y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

DDN mpc

> Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

TOWN CO. ESPER

Ing. CARLOS EXIGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS&